



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-124093642-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-124093642-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma a DONATO ZURLO Y CÍA S.R.L., solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada HERBAL LAXATIVE JALEA y JALEA CONDENSADA / CASSIA ANGUSTIFOLIA L. - TAMARINDUS INDICA L., Forma farmacéutica y Concentración: JALEA y JALEA CONDENSADA / EXTRACTO SECO DE HOJAS DE SEN, CASSIA ANGUSTIFOLIA, (equivalente a no menos de 170 mg de heterósidosantracénicos) 0,170 g / 100 g; EXTRACTO BLANDO DE HOJAS Y PULPA DE FRUTOS DE TAMARINDO, TAMARINDUS INDICA L 0,39 g / 100 g; autorizada por el Certificado N° 59.936.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463, el Decreto 150/92 y la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma a DONATO ZURLO Y CÍA S.R.L., a cambiar el nombre del producto JALEA y JALEA CONDENSADA / EXTRACTO SECO DE HOJAS DE SEN, CASSIA ANGUSTIFOLIA, (equivalente a no menos de 170 mg de heterósidosantracénicos) 0,170 g / 100 g; EXTRACTO BLANDO DE HOJAS Y PULPA DE FRUTOS DE TAMARINDO, TAMARINDUS INDICA L 0,39 g / 100 g, que en lo sucesivo se denominará FRUTALAX EFEC PLUS.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 59.936, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2023-124093642-APN-DGA#ANMAT

Js

ab